

Número

3523

Fecha de Firma:

25/06/2024 11:46

Diputación de Granada



Diputación
de Granada

Transparencia, Recursos
Humanos y Administración
Electrónica

Dirección General de Recursos Humanos

Expte.: 2024/PPT_01/000101

Resolución por la que se resuelve parcialmente la convocatoria para la cobertura temporal de puestos de trabajo, mediante comisión de servicios de carácter voluntario.

Vista la convocatoria efectuada en el expediente de referencia para la cobertura temporal, mediante comisión de servicios de carácter voluntario; de conformidad con lo previsto en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; considerando que las personas candidatas cumplen con los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Adscribir en comisión de servicios de carácter voluntario al personal funcionario de carrera que figura en el anexo, en los puestos que asimismo se indican, con efectos desde el día de la toma de posesión, con una duración máxima de un año prorrogable por otro, en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, cesando en el puesto que venía desempeñando, manteniendo reservado con carácter definitivo el puesto indicado mientras dure la presente comisión de servicios.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Así lo resuelve y firma doña Mónica Castillo de la Rica, Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

Periodista Barrios Talavera, 1 – 18014 Granada

+34 958 24 75 62 recursos-humanos@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7XFXXCCEAZ4XFP5WL7HN5QQI4	Fecha	25/06/2024 11:46:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)		
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XFXXCCEAZ4XFP5WL7HN5QQI4	Página	1/2



ANEXO

**Información de las personas adjudicatarias,
puestos reservados y puestos en comisión de servicios**

Puesto comisión de servicios				Puesto reservado			Datos personales adjudicatario/a			
Nº	Código	Puesto	Nivel	Código	Puesto	Nivel	Nombre y Apellidos	Grupo	Cuerpo o Escala	Código Plaza
1	2235	Jefatura de Sección Administrativa	25	---	---	---	Desierto	---	---	---
5	2319	Asesoría Jurídica de Carreteras	25	31	Técnica de Administración General	22	María Góngora Barón	A1	Técnica de Administración General	91337
11	2289	Técnico/a Unidad Funcional Arquitectura 3	25	---	---	---	Desierto	---	---	---
12	2296	Técnico/a Unidad Funcional Arquitectura 2	25	262	Arquitecta	22	María Soledad García-Nieto Pérez	A1	Arquitecta	90262
13	2297	Técnico/a Unidad Funcional Arquitectura 1	25	---	---	---	Desierto	---	---	---
14	2902	Responsable de Gestión de Obras	22	---	---	---	Desierto	---	---	---
16	2903	Inspector/a de Carreteras	17	1793	Ayudante de Obra	17	María Isabel García Gea	C1	Ayudante de Obra	91793
17	2904	Inspector/a de Carreteras	17	---	---	---	Desierto	---	---	---
18	2905	Inspector/a de Carreteras	17	---	---	---	Desierto	---	---	---
19	1892	Jefatura de Negociado de Administración	20	3452	Administrativa	17	Herminia Ruiz Gámez	C1	Administrativa	93194
21	3002	Jefatura de Sección de Administración, Contratación y Gestión Presupuestaria	25	---	---	---	Desierto	---	---	---

Código Seguro de Verificación	IV7XFXXCCEAZ4XFP5WL7HN5QQI4		Fecha	25/06/2024 11:46:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA (Sello de Órgano Secretaría)			
Firmante	MONICA CASTILLO DE LA RICA (Diputada Delegada Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica Diputación de Granada)			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XFXXCCEAZ4XFP5WL7HN5QQI4		Página	2/2

